



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MEDELLÍN –PARM-

PUBLICACIÓN DE CITACIÓN PARA NOTIFICAR RESOLUCIÓN

Medellín (Ant.), 30 de agosto de 2016

Destinatario de la citación: LUIS FERNANDO GARCIA GARCIA

Fecha Resolución: 12 de Agosto de 2016
Resolución: "Resolución PARM 22 Título GK2-16201X"

De acuerdo con el artículo 297 de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas- y dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- y el artículo 18 numerales 3 y 5 de la Resolución 206 de 2013 de la Agencia Nacional de Minería –ANM-, me permito comunicarle que dentro del expediente del Contrato de Concesión No. GK2-16201X se ha proferido la **Resolución PARM 22 del 12 de Agosto de 2016** la cual debe ser notificada personalmente. En este sentido, le solicito se acerque, o delegue a alguien para hacerlo, a la sede del Punto de Atención Regional de Medellín de la Agencia Nacional de Minería –ANM- ubicada en la Calle 32E No. 76-76 de esta ciudad, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, la mencionada resolución será notificada mediante Aviso.

Teniendo en cuenta que se desconoce la dirección de correspondencia de los destinatarios antes referidos, se emite la presente citación la cual se fija en la página electrónica de la entidad y en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional de Medellín –PARM- por el termino de cinco (5) días hábiles. Lo anterior, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-.

Fijación del Aviso: 30 de Agosto de 2016, 7:30 a. m.

Retiro del Aviso: 5 de Septiembre de 2016, 4:30 p. m.


MARÍA INÉS RESTREPO MORALES.

Coordinadora del Punto de Atención Regional de Medellín

Proyecto: Patricia Echeverri

Pat



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169020010181

Página 1 de 1

(Ciudad), 17-08-2016

Señor
LUIS FERNANDO GARCIA GARCIA
Calle 74 Sur No. 35-145
Medellín – Antioquia

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCIÓN PARM No. 22 DEL 12 DE AGOSTO DE 2016

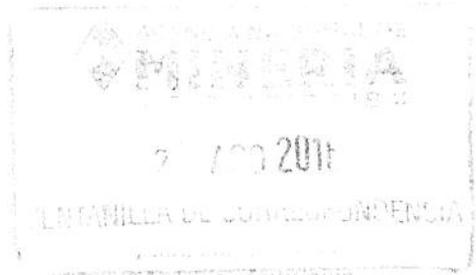
Dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas- y los numerales 3 y 5 del artículo 18 de la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería –ANM-, me permito comunicarle que dentro del Contrato de Concesión **GK2-16201X** se ha proferido la **Resolución Nro. PARM 22 del 12 de Agosto de 2016**, la cual debe ser notificada personalmente. En este sentido, le solicito se acerque, o delegue a alguien para hacerlo, a la sede del Punto de Atención Regional de Medellín de la Agencia Nacional de Minería –ANM- ubicada en la Calle 32E No 76-76 en la ciudad de Medellín, dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de esta comunicación, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dicha RESOLUCION será notificada mediante Aviso

Cordialmente,


MARIA INES RESTREPO MORALES

Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín



Anexos: N/A
Copia: No aplica
Elaboró: Patricia Echeverri, Contratista VSCSM
Revisó: No aplica
Fecha de elaboración: 17/08/2016
Número de radicado que responde: No aplica
Tipo de respuesta: Informativo
Archivado en:



Gulp: C34025005300

Fecha Sol: 23/08/2016 Rack:Box

Solucion:

DEVOLVER AL REMITENTE CONF LA ANM

Contacto: NATALIA A 1154



M.E [] [] [] [] [] [] [] []
 Lic.Min Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Mintic 001191 de julio 13/2010



GUIA CREDITO 034025005300

ENVIANES SAS, NIT 800.185.306-4
 Principal: Calle 13 # 84 - 60 Bogotá D.C.
 Atención al usuario PBX (1)4239666
 www.enviacolvanes.com.co

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002

FECHA ADMISION	HORA	ORIGEN CIUDAD-DPTO	DESTINO, CIUDAD-DPTO/PAIS	Reg Destino:MEDELLIN	CITA ENTREGA	Cobra cargue / Descargue
8/08/2016	11:13	MEDELLIN	MEDELLIN-ANTIOQUIA			<input type="checkbox"/>
NOMBRE REMITENTE		CENTRO DE COSTO		UNIDADES	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN	
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				1	Desconocido No.31	
DIRECCIÓN REMITENTE				PESO (gramos)	Rehusado No.44	
CALLE 32E NO. 76 - 76. BARRIO LAURELES				1000	No Reside No.35	
EL / CEL	CEDULA/ TI/NIT	COD POSTAL ORIG	COD. CUENTA	PESO VOL (Kgs)	No Reclamado No.40	
201999	900500018-2		01-001-0011055	1	Dir. errada No.34	
NOMBRE DESTINATARIO				PESO A COBRAR(Kg)	Otros (Nov Operativa/Cerrado)	
LUIS FERNANDO GARCIA GARCIA				1		
DIRECCIÓN DESTINATARIO				VALOR DECLARADO		
CALLE 74 SUR 35 145				10000		
EL / CEL	CODI POSTAL DESTINO	NO RECIBE LOS SABADOS		FLETE	Fecha Devolución al remitente Hora	
1111111	055457	<input type="checkbox"/>		0	D M A H:M	
NOTAS				C. MANEJO	Observaciones en la entrega:	
0169020010181				0		
Nombre. CC. Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:		OTROS		
		DOCUMENTOS		0		
				TOTAL FLETES		
				0		
				CARTAPORTE		
				NO		

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.enviacolvanes.com.co y Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido cláusular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a nuestra página web o al PBX (1)4239666

CUMPLIDO ORIGEN -

FOPER01